



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/177
10 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 82 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 6 de junio de 1997 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de los Países
Bajos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre la firma del Tratado Fundamental entre Rumania y Ucrania, publicada el 2 de junio de 1997.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 82 de la lista preliminar.

(Firmado) N. H. BIEGMAN
Representante Permanente de los Países
Bajos ante las Naciones Unidas

* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre
la firma del Tratado Fundamental entre Rumania y Ucrania
publicada el 2 de junio de 1997

La Unión Europea acoge con satisfacción la firma del Tratado de Amistad y Cooperación entre Rumania y Ucrania.

La Unión Europea tiene presentes los esfuerzos realizados por ambas partes para llegar a un acuerdo sobre el texto definitivo del Tratado. Dichos esfuerzos sólo se pueden haber inspirado en la sensatez y en el espíritu de buena vecindad. La Unión alienta la conclusión rápida, inspirada en el mismo espíritu constructivo, de las negociaciones sobre las cuestiones pendientes.

Este acuerdo es un paso importante para ambos países hacia una cooperación más estrecha con la Unión Europea y una mayor integración en las estructuras europeas.
